

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	281286	
	22	FECHA DE PRESENTACION	

MODELO DE UTILIDAD

16 FEB. 1985

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD		51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
		B60Q 3/02
54 TITULO DE LA INVENCIÓN		
LUZ INTERIOR ORIENTABLE PARA VEHICULOS AUTOMOVILES.		
71 SOLICITANTE (S)		
FENOPLÁSTICA, S. A.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
CARDEDEU (Barcelona), C. Isaac Albéniz, 66		
72 INVENTOR (ES)		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE		
D. Ignacio PONTI GRAU		

La presente invención se refiere a una luz orientable para vehículos automóviles, cuya configuración es muy sencilla y de fácil manipulación.

5 Se conocen grupos de iluminación interior para vehículos compuestos de una carátula en la cual van montadas dos luces, una de iluminación amplia y otra de iluminación reducida y orientable, con los correspondientes interruptores.

10 Por lo que se refiere a la luz orientable hay que señalar que la configuración de la misma es notablemente, complicada, en la que intervienen numerosas piezas, lo cual encarece su coste y dificulta el acceso a la lamparita para realizar su recambio.

15 Para solucionar estas dificultades, se ha ideado la luz interior orientable para vehículos automóviles objeto de la invención, que es más sencilla y en la que interviene un número reducido de piezas.

20 La luz en cuestión se caracteriza fundamentalmente por el hecho de que consta de un cuerpo hueco monopieza, que comprende el portalámparas convencional y una zona esférica situada a su alrededor a modo de anillo, al que va acoplado a rosca en forma amovible un segmento esférico complementario, provisto de un cuello de salida de la luz y de accionamiento del conjunto para orientarlo en la posición adecuada. La zona
25 esférica va ajustada a presión en un alojamiento previsto en una carátula convencional, fija a la carrocería del vehículo, cuyo alojamiento está provisto de medios de ajuste y retención adaptables alrededor de la zona esférica, permitiendo la

orientación del conjunto a voluntad.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de la luz orientable.

En dichos dibujos la figura 1 es una vista en sección longitudinal del conjunto formado por el portalámparas, la zona esférica y el segmento esférico roscado a la misma; la figura 2 es una vista similar a la anterior, pero con el segmento esférico separado; la figura 3 es una vista en alzado anterior del conjunto formado por el portalámparas y la zona esférica; y la figura 4 es una vista en sección longitudinal de la carátula a la que va incorporada la luz orientable, que está representada esquemáticamente en alzado.

La luz interior orientable para vehículos automóviles consta en los dibujos de un cuerpo moldeado en una sola pieza que comprende un portalámparas -1- de tipo convencional, y un anillo exterior en forma de zona esférica -2-, vinculado al portalámparas por brazos radiales -3-.

En la zona esférica -2- va atornillado un segmento esférico complementario -4-, mediante zonas roscadas -5- y -6- respectivas, cuyo segmento esférico se prolonga frontalmente en un cuello coaxial -7- dotado de una abertura -8- para salida del haz luminoso procedente de una lamparita -9- acoplada al portalámparas -1-.

El grupo descrito constituye una lámpara orientable a rótula, que encaja a presión en una carátula convencional -10-, dotada de una elevación -11- con una ventana -12- en

cuyo contorno hay una abrazadera -13- que forma una sola pieza con la elevación -11- y la carátula, y resaltes -14-, para el encaje a presión del grupo -1-, -2- y -4-, con posibilidad de orientarlo a modo de rótula. Por su parte la zona -2- presenta unas hendiduras -15- complementarias a los resaltes -14- para su acoplamiento.

Como se desprende claramente por la observación de los dibujos, y de todo lo descrito, el conjunto de la lámpara orientable consta de un número reducido de piezas, puesto que el grupo que constituye la lámpara o rótula, comprende un cuerpo monopieza formado por el portalámparas -1- y la zona esférica -2-, y una pieza desmontable constituida por el segmento esférico -4- con el cuello -7-. En cuanto a la carátula -1-, también es más sencilla que en las realizaciones habituales, por cuanto los resaltes -13- que configuran la abrazadera para el montaje de la rótula, así como los salientes -14- o puntos de basculación, forman una sola pieza con la elevación -11- y la propia carátula -10-.

Esta realización más simplificada también tiene la ventaja de que para substituir la lamparita -16- basta desenroscar el segmento esférico -4- manipulándolo por el cuello -7-.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación de los distintos componentes, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

REIVINDICACIONES

1. Luz interior orientable para vehículos automóviles, caracterizada esencialmente por el hecho de que consta un cuerpo moldeado en una sola pieza que comprende un portalámparas convencional y un anillo exterior coaxial en forma de zona esférica, vinculado al casquillo mediante brazos radiales, cuya zona esférica presenta medios de acoplamiento amovible de un segmento esférico complementario, con un cuello provisto de una abertura para salida del haz luminoso, formando en conjunto un grupo a modo de rótula dotado en la superficie exterior de la zona esférica de medios para su acoplamiento a presión en una abertura prevista en una rótula, cuya abertura está dotada a su vez de medios complementarios con los de la rótula, para su ajuste a presión y para la orientación de la misma a voluntad.

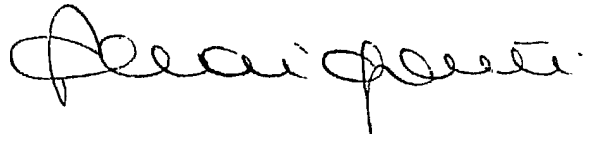
2. Luz interior orientable para vehículos automóviles.

La presente memoria descriptiva consta en conjunto de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 30 de Agosto de 1.984

FENOPLÁSTICA, S. A.

p.a. I. PONTI
p.p.



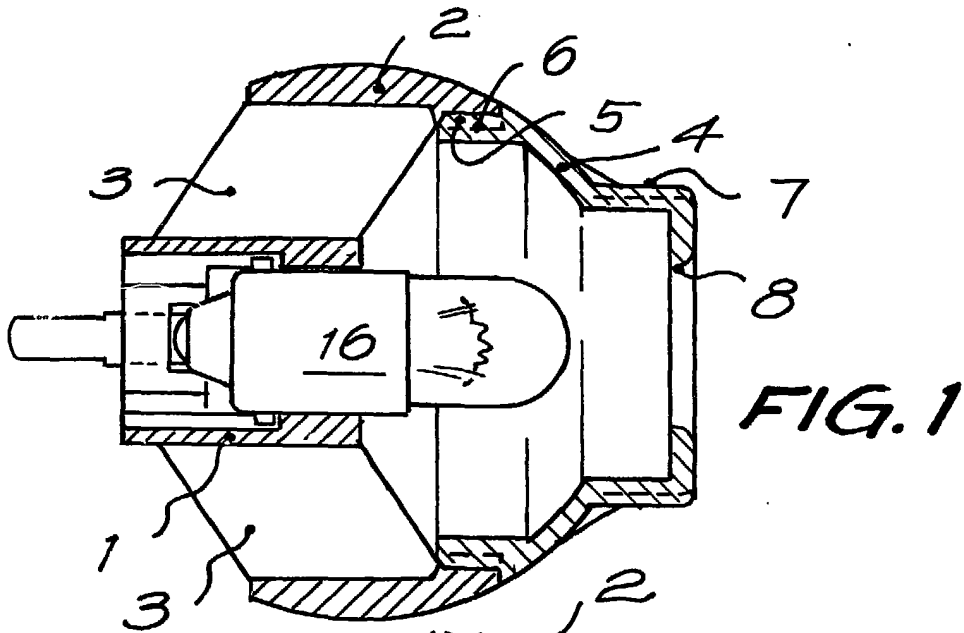


FIG. 1

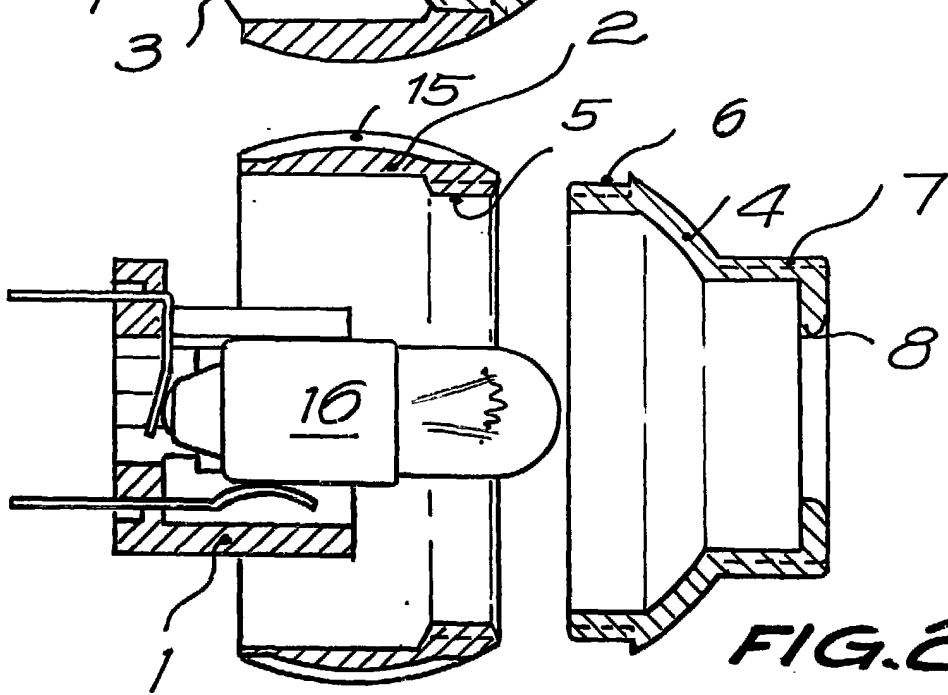


FIG. 2

Barcelona, 30 de agosto de 1984

p.a. I. PONTI

p.p.

I. Ponti

33769/2



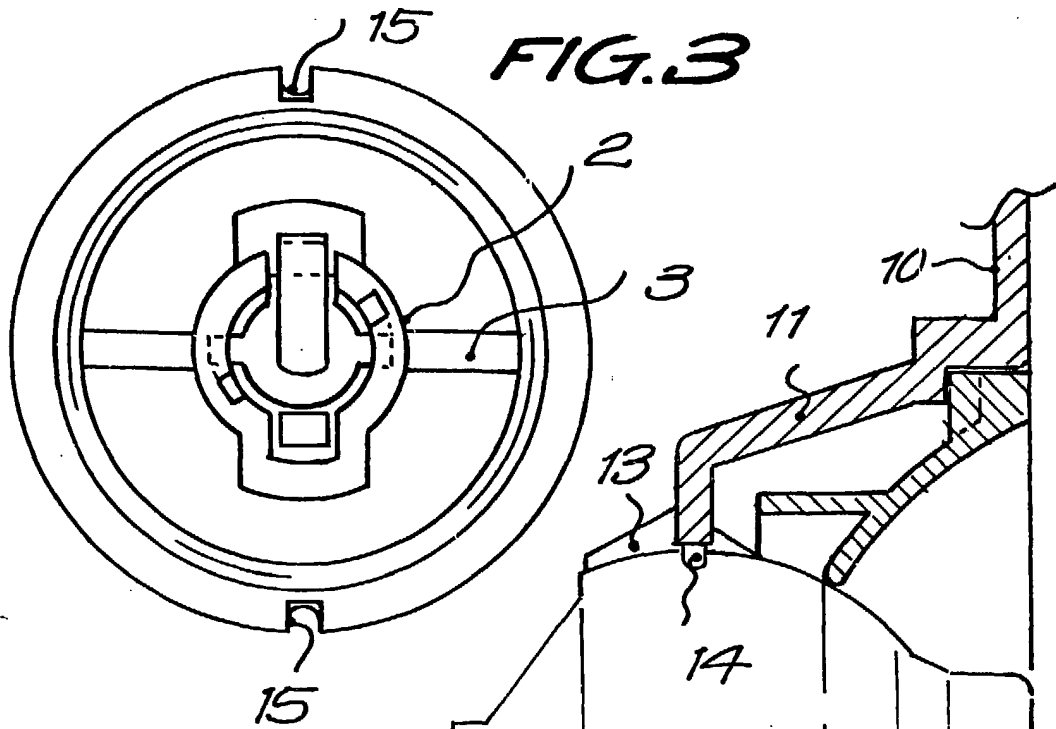


FIG. 3

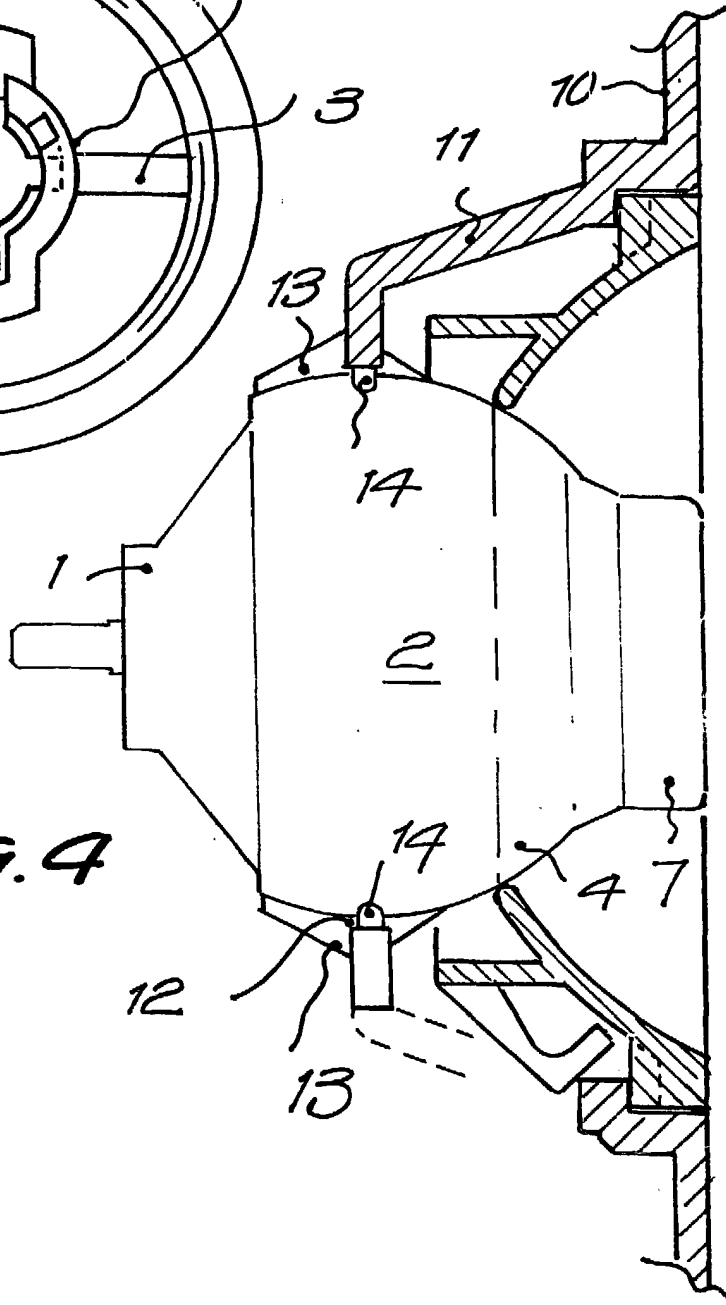


FIG. 4

33769/2

ES
UN
A

Barcelona, 30 de agosto de 1984

p.a. I. PONTI

P.P.

I. Ponti